O-20418277 2-O+
Nicola Fortunato QUIROZ Castillo
General de Brigada
Secretario de la Jefatura del Comando
Conjunto de las Fuerzas Armadas

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Nº 005 CCFFAA/SJ

Lima, 17 ENE 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas Nº 002 CCFFAA/SJ, de fecha 12 de Enero de 2022, se designó como Fedatario Titular del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas al señor General de Brigada Nicola Fortunato QUIROZ Castillo, cargo que ejercerá en adición a sus funciones, en el marco de lo establecido en el artículo 138° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento delas actividades de la Secretaría de la Jefatura del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente, mediante el cual se aprueba el nombramiento del Oficial Superior que desempeñará la función del cargo de Fedatario Suplente;

COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
REPÚBLICA DEL PERÚ
JEFATURA DE LA OAJ

Que, los artículos 2ª y 6ª del Decreto Legislativo N° 1136, Decreto Legislativo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, establecen que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas tiene naturaleza jurídica de órgano ejecutor, dependiente del Ministerio de Defensa, cuya Jefatura es el órgano de Comando del más alto nivel, constituyendo la más alta autoridad administrativa de la entidad, dispositivo legal reglamentado por Decreto Supremo N° 007-2016-DE de fecha 18 de julio de 2016 y modificado por Decreto Supremo N° 013-2017-DE de fecha 22 de diciembre de 2017;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como, para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia, y;

Nicolás Fortunato QUIROZ Castillo
C. 20418277210
General de Brigada
Secretario de la Jefatura del Comando
Conjunto de las Fuerzas Armadas

Estando a lo propuesto por el Secretario de la Jefatura del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como Fedatario Suplente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, al señor Teniente Coronel EP. César Rafael PEREZ Suárez, cargo que ejercerá en adición a sus funciones, en el marco de lo establecido en el artículo 138° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 012 CCFFAA/SJ de fecha 20 de enero de 2021.

Artículo 3°.- El fedatario designado queda obligado a llevar un registro de los documentos que autentique y de las certificaciones que realice en el ejercicio de sus funciones.

COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
JEFATURA DE LA OAJ

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (www.ccffaa.mil.pe).

Regístrese y comuníquese y archívese como Documento Oficial Público (D.O.P.).

MANUEL GÓMEZ DE LA TORRE ARANÍBAR
General de Ejército
Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas